



Vista la Orden CUL 2/2010 de 10 de Marzo, por la que se regula la oferta del año 2010 para la realización de Cursos de Vela Ligera en la Escuela Cántabra de Deportes Náuticos Isla de la Torre (B.O.C. 051 de 18 de Marzo de 2010).

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la citada Orden para participar en el curso a celebrar entre **los días 5 al 9 de Julio**, ambos inclusive, verificadas las mismas y en cumplimiento de cuanto al efecto se dispone en los artículos 7 y 8 de la citada Orden reguladora:

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder plaza, dentro de las 36 disponibles, a las siguientes solicitudes:

1	JUAN	TRUEBA	CUTILLAS
2	RAUL	MEDRANO	RIOS
3	LUIS	COMPOSTIZO	GARCIA
4	MARIA	SUGASAGA	GUTIERREZ
5	ELENA	INCERA	DIAZ
6	MARTINA	SERRANO	DIAZ
7	RUTH	MONTES DE NEIRA	REINO
8	CARLOS	RUIZ DEL OLMO	DE SIMON
9	JULIA	PASCUAL	REVUELTA
10	ALVARO	DE LA SERNA	GOMEZ ACEBO
11	JORGE	DE LA SERNA	GOMEZ ACEBO
12	CRISTINA	RUIZ	FERNANDEZ RAÑADA
13	PAULA	RUIZ	FERNANDEZ RAÑADA
14	ELENA	CASTRO	FERNANDEZ RAÑADA
15	MANUEL	FERNANDEZ RAÑADA	BEZANILLA
16	JACOBO	FERNANDEZ RAÑADA	BEZANILLA
17	CARLA	FERNANDEZ	MIERA
18	ADRIAN	FERNANDEZ	MIERA
19	SARA	PEÑA	SAIZ
20	PAULA	GONZALEZ	PIÑAN
21	JOSE	ALONSO	TRESGALLO
22	METASEBIA	MUÑOZ	FORA
23	EDEN	MUÑOZ	FORA
24	YARA	GONZALEZ	VAZQUEZ
25	LUCIA	RUIZ DE OÑA	GUTIERREZ
26	JOEL	CASANOVA	OOMS
27	HUGO	NUÑEZ	GONZALEZ
28	JACOBO	GUTIERREZ	SANCHEZ
29	ANA	GUTIERREZ	SANCHEZ
30	CRISTINA	GUTIERREZ	SANCHEZ



SEGUNDO.- Denegar por no existir plazas disponibles, **pasando a lista de espera**, por el orden que se establece, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 7 de la Orden reguladora las siguientes solicitudes:

31	ALEJANDRO	GALLEGO	LOPEZ
32	MARIA	TORCIDA	SOPELANA
33	PAULA	PALOMERA	OBREGON
34	JOSE	LAVIN	GANDARA
35	MARIO	MARTIN	CASUSO
36	DANIEL	SANCHEZ	PEREZ
37	ALEJANDRO	ALCITURRI	IGLESIAS
38	RUBEN	JORDE	COBO
39	IGNACIO	CROCICCHIA	PEREZ
40	BRUNO	MORALES	ALONSO
41	JUAN	ROIZ	MENENDEZ
42	JULIA	ROIZ	MENENDEZ
43	MARINA	HERRERO	LORENZO
44	CLARA	HARO	SAIZ
45	ISABEL	CASADO	RUIZ
46	MARIA	FERNANDEZ	SAIZ
47	LUIS	FERNANDEZ	SAIZ
48	MARIA	VELASCO	PARDO
49	GERMAN	PINEDO	TERRADOS
50	JAVIER	GOMEZ	FERNANDEZ PACHECO
51	FRANCISCO	DE COS	ARROYO
52	IVAN	RODRIGUEZ	GARCIA DEL BARRIO
53	VICTOR	RODRIGUEZ	GARCIA DEL BARRIO
54	GABRIELA	PARDO	FERNANDEZ
55	GERARDO	GUIJARRO	SANCHEZ
56	TERESA	GUIJARRO	SANCHEZ

El importe correspondiente al curso se deberá abonar dentro de los quince días siguientes a la publicación de la resolución de concesión de plaza en el curso correspondiente mediante el documento de pago (modelo 046), que será facilitado en el Servicio de Deporte, o podrá obtenerse en la oficina virtual de la Consejería de Economía y Hacienda (<http://ovhacienda.cantabria.es>) - (www.isladelatorre.com) y **una vez realizado el pago deberá hacerse entrega en dicho Servicio del "Ejemplar para la Administración" de dicho modelo de forma inmediata.**



Gobierno de Cantabria
Consejería de Cultura, Turismo y Deporte
Dirección General de Deporte



Escuela Cantabra de Deportes Náuticos
"Isla de la Torre"

En caso de que no se realice el ingreso y se presente el justificante en la forma y plazo establecidos, se entenderá que el interesado renuncia al curso, pudiendo cubrirse la plaza vacante mediante la estimación de otra u otras solicitudes, tal y como disponen los artículos 7 y 8 de la Orden reguladora.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, en el tablón de anuncios de la Consejería en la forma que establecen los artículos 126 y siguientes de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (B.O.C. de 18 de diciembre), y 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Santander, 17 de Mayo de 2010

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTE

Fdo.: Ramón CUESTA GARCIA